



Cofinanciado por
la Unión Europea

2023-1-ES01-KA171-HED-000131668

Universidad de Huelva

Resolución de fecha 20 de febrero de 2024 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/una Técnico/a Especialista con cargo a la Subvención de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) en el marco del programa ERASMUS+, para fomentar la internacionalización de la universidad a través del intercambio de estudiantes, staff y profesorado con universidades no europeas, Proyecto "Erasmus+", Ref.: 2023-1-ES01-KA171-HED-000131668.

(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D^{ña}. MARÍA TERESA ACEYTUNO PÉREZ).

1.- CONDICIONES PARTICULARES

A partir de la aprobación de la subvención del **Proyecto 2023-1-ES01-KA171-HED-000131668** recibida de la Comisión Europea a través de SEPIE en concepto de Apoyo Organizativo para la gestión de proyectos Erasmus, en concreto la Universidad de Huelva ha decidido impulsar la digitalización de la gestión del programa Erasmus.

El Programa Erasmus+ 2021-2027 tiene entre sus prioridades: la inclusión, digitalización, medio ambiente y valores europeos.

El proceso de digitalización incluye la gestión de las movilidades internacionales a través del programa UMove y la adaptación de la gestión al entorno Erasmus sin Papeles (EWP), App Erasmus+, Módulo del Beneficiario, plataforma OLS...

Todo ello requiere un importante proceso de adaptación y, para contribuir a que este proceso se pueda llevar a cabo, se publica 1 plaza que se cubrirá mediante convocatoria pública.

Aplicación Presupuestaria: 80.01.06.00 649.00 422D

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 12 de diciembre de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2024, (BOJA nº 239 de 15/12/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.

B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.

C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.

D. Currículum vitae.

E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 7 de marzo de 2024.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|--------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 3XrmeL+8qU8BBY7aeZTrzA== | | Fecha | 20/02/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |
| Firmado Por | María Teresa Aceytuno Perez | | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/3XrmeL+8qU8BBY7aeZTrzA= | Página | 1/4 | |



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

| | | | | |
|--------------------|---|---------------------------------|---------------|------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | | FECHA | 21/02/2024 |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | 19JIOaM8ZHuD99y6y2nQFQys500zQnJ | PÁGINA | 1/4 |





Cofinanciado por
la Unión Europea

2023-1-ES01-KA171-HED-000131668

Universidad de Huelva

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Técnico/a especialista en informática.

El puesto no requiere conocimientos de idiomas, pero serán valorados (preferiblemente B2 acreditado, mínimo A2 acreditado con posible prueba de nivel). Es importante que la persona que ocupe el puesto tenga capacidad para trabajar en equipo.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Técnico/a Especialista.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Bachillerato, Formación Profesional o equivalente.

Méritos preferentes:

Formación en Informática y Comunicaciones e idiomas.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Titulación en Informática y Comunicaciones finalizada. A continuación, se definen los puntos según la titulación aportada. El máximo valorable en este apartado será 2 puntos.
 - a. Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma o Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (grado superior): 1 punto.
 - b. Grado en Ingeniería Informática, Ingeniero Técnico Informático o Ingeniero Superior Informático (titulación universitaria): 2 puntos.
2. Estar estudiando y haber superado al menos el 70% de la carga académica de la titulación (máximo 2 puntos):
 - a. Grado en Ingeniería Informática, Ingeniero Técnico Informático o Ingeniero Superior Informático (titulación universitaria): 2 puntos.
3. Experiencia profesional: Experiencia mínima de 3 meses acreditada como técnico informático. Se tendrán en cuenta becas siempre que no se correspondan con prácticas curriculares (máximo 2,5 puntos).
4. Idiomas (máx. 1 punto):

Inglés o francés acreditado oficialmente

 - i. A2: 0,5 puntos.
 - ii. B1: 0,75 puntos.
 - iii. C1-C2: 1 punto.
5. Entrevista personal (máximo 2,5 puntos).

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 3XrmeL+8qU8BBY7aeZTrzA== | Fecha | 20/02/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Teresa Aceytuno Perez | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/3XrmeL+8qU8BBY7aeZTrzA= | Página | 2/4 |



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

| | | | | |
|--------------------|---|---------------------------------|---------------|-----|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | FECHA | 21/02/2024 | |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | 19JIOaM8ZHuD99y6y2nQFQys500zQnJ | PÁGINA | 2/4 |





Cofinanciado por
la Unión Europea

2023-1-ES01-KA171-HED-000131668

Universidad de Huelva

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

El puesto que se pretende cubrir con esta convocatoria corresponde a Técnico/a Informático/a para la prestación de servicios de asistencia técnica al Servicio de Relaciones Internacionales:

- Colaborar en la implantación y gestión del programa Umove para estudiantes salientes en movilidad internacional.
- Colaborar en la implantación y gestión del programa Umove para estudiantes entrantes en movilidad internacional.
- Colaborar en la implantación y gestión del programa Umove para la movilidad internacional de PAS y PDI.
- Colaborar en la digitalización del programa Erasmus.
- Colaborar en la actualización de los convenios internacionales para su adaptación al sistema Erasmus sin papeles.
- Colaborar en otras actividades relacionadas con la adaptación de la Universidad de Huelva al sistema Erasmus sin papeles.

8.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 6 meses, si existe disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con el desarrollo técnico y científico del proyecto.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 1.400,82 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Servicio de Relaciones Internacionales, Edificio Juan Agustín de Mora Negro y Garrocho, Campus de El Carmen, Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D^a. MARIA TERESA ACEYTUNO PÉREZ.

Vocal 1: D^a. BEATRIZ DOMÍNGUEZ GARCÍA.

Vocal 2: D^a. MARÍA INMACULADA MARTÍNEZ LÓPEZ.

Secretario/a: D. JOSE ENRIQUE GARCIA RAMOS.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 3XrmeL+8qU8BBY7aeZTrzA== | Fecha | 20/02/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Teresa Aceytuno Perez | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/3XrmeL+8qU8BBY7aeZTrzA= | Página | 3/4 |



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

| | | | | |
|--------------------|---|---------------------------------|---------------|------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | | FECHA | 21/02/2024 |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | 19JIOaM8ZHuD99y6y2nQFQys500zQnJ | PÁGINA | 3/4 |





Cofinanciado por la Unión Europea

2023-1-ES01-KA171-HED-000131668

Universidad de Huelva

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 20 de febrero de 2024

LA RECTORA, P.D.

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPROMISO GLOBAL



Universidad de Huelva

Fdo.: María Teresa Aceytuno Pérez

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 3XrmeL+8qU8BBY7aeZTrzA== | Fecha | 20/02/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Teresa Aceytuno Perez | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/3XrmeL+8qU8BBY7aeZTrzA= | Página | 4/4 |



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

| | | | | |
|-------------|---|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | | FECHA | 21/02/2024 |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | 19JIOaM8ZHuD99y6y2nQFQys500zQnJ | PÁGINA | 4/4 |

